



FIRMADO POR

David Cañón Cuetto
El Secretario de la Comisión de Selección
05/08/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1039979Q

ANUNCIO**COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y EXCEPCIONAL DE LA CATEGORÍA DE GESTOR DE JUVENTUD**

La Comisión de Selección, en la reunión mantenida el día 21 de julio de 2022, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero. – La exclusión, por no cumplir los requisitos de los aspirantes recogidos en la convocatoria, de los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Castañeda Arias, Judit	***4221**
García García, Ana Belén	***9997**
Gómez García, Pedro	***7804**
González Marcos, Javier	***9704**
Huelmo Prieto, Marta	***3969**
Iniesta Gómez, Gloria	***4841**
Flecha Mombiela, Maria Concepción	***9833**
Peral Villalón, Ana María	***6356**
Rodríguez Alonso, Natividad	***8704**

Segundo. – La valoración de la documentación de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los candidatos que cumplen los requisitos recogidos en la convocatoria:

Apellidos y Nombre	Experiencia Profesional (Máximo 8 puntos)	Títulos Académicos Oficiales (Máximo 3 puntos)	Formación (Máximo 4 punto)	TOTAL
González González, Daniel	8,000	1,000	2,250	11,250

Tercero. – La no realización de la entrevista, al existir un único candidato que cumple los requisitos para conformar la bolsa de empleo de GESTOR DE JUVENTUD.

Cuarto. - Hacer pública y proponer a la Diputada Delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, publicada en el BOP nº190/2019 de 4 de octubre, que adopte la Resolución para la constitución de la bolsa de empleo de Gestor de Juventud para la Diputación de León, con los siguientes integrantes en el orden que se expresa:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	N.I.F.	Puntuación
1	González González, Daniel	***1806**	11,250

Contra esta Resolución, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3JDX 9DU2 DE9P WN4F

Anuncio Comisión de Selección Gestor de Juventud - SEFYCU 3876122La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

David Cañon Cuetto
El Secretario de la Comisión de Selección
05/08/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1039979Q

ante la Diputada Delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de la misma.

Transcurrido el plazo de tres meses sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el recurso, pudiendo los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de León. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3JDX 9DU2 DE9P WN4F

Anuncio Comisión de Selección Gestor de Juventud - SEFYCU 3876122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2